



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260008100

Que mediante providencia de 20 de enero de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **MÓNICA CECILIA PADILLA RAMOS** interpuso contra el JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, y el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Dispuso: 1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervenientes en el proceso ordinario laboral identificado con número de radicado 05001310501020230018300, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requieráse a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo de los trámites acusados, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5.- Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **YULIETH PAOLA BARRETO AGRESOT, OSCAR ENRIQUE BARRETO AGRESOT, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE OSCAR BARRETO MARTINEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 05001310501020230018300 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de enero de 2026 a las 8:00a.m.

Vence el 27 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor